



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 059.16
EXPEDIENTE N° 6.304/14
Salta, 23 FEB 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna **Rebeca Noelia LOPEZ**, L.U. N° 515.174 y **Gilda Soledad VILTE**, L.U. N° 516595, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"PLANTINERA HORTICOLA, PLANTITEC"** autorizado por Res. DECECO N° 340/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera I y II y a fs. 19, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día **4 de marzo de 2016 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"PLANTINERA HORTICOLA, PLANTITEC"**, en el que serán examinadas las alumnas **Rebeca Noelia LOPEZ**, L.U. N° 515.174 y **Gilda Soledad VILTE**, L.U. N° 516595, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

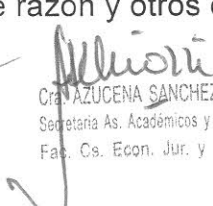
ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

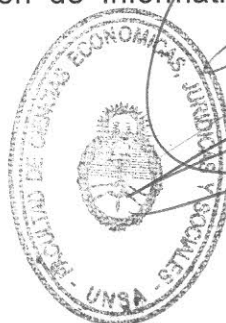
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Lic. Graciela Paola ROVERE
Cr. Diego Gabriel HEREDIA
Lic. Dionicio CORRILLO(S)

ARTICULO 3° -Invitar al Cr. Eduardo Nadir, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Eduardo Nadir, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa